

declara pobre por ahora al espresado Santiago, para deducir acciones contra los sus acreedores. En fé de ello y cumpliendo lo mandado para incertar en la Gaceta oficial, espido el presente en Aguadilla á 8 de Enero de 1866.—Pedro F. Ruiz.—Escribano público. 3

Don José Camuyran Alcalde mayor por S. M. de Humacao y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer pregon y edicto á Manuel Negron vecino de Vieques, y le mando comparezca dentro del término de nueve dias ante este Juzgado, para proceder al nombramiento de un curador adliten que le represente en la causa criminal en que ha sido tratado como reo, y se sustancia en averiguacion de los autores del hurto de dinero ejecutado á D. Antonio Millas; aperebido de que efectuandolo, y se pasará á lo demas que corresponda, parándole entero perjuicio en su ausencia y rebeldia. Dado en Humacao á 2 de Enero de 1866.—José Camuyran: Juan Ramon de Torres. 3

Escribanía pública de Humacao.

La Real Audiencia de esta Isla por su superior auto siete de Diciembre próximo pasado se ha servido aprobar el de este Juzgado de diez y ocho de Noviembre último recaido en el justificativo promovido por Maria Ines Montañez, sobre acreditar su estado insolvente para litigar con D. Domingo Quintana, de este vecindario, por el que se declara pobre por ahora y con derecho á ser asistida como tal y en el papel de su clase á la mencionada Montañez. Y para que llegue á noticia de todos fijo el presente en Humacao á dos de Enero de 1866.—Juan Ramon de Torres. 3

Tribunal Superior Territorial de Cuentas de esta Isla.

Secretaría General.—En virtud de providencia dictada con fecha 22 del actual en el juicio de cuentas de fondos municipales del Naranjo correspondientes al año de 1857: por el presente se cita, llama y emplaza, a la sucesion ó herederos de Don Juan José Morales Depositario que fué de los espresados fondos en el citado año, para que en el término de treinta dias se presenten personalmente ó por medio de apoderado, á recoger para contestar el pliego de calificacion de los reparos deducidos en el antedicho juicio. Puerto-Rico Diciembre 23 de 1865.—José Antonio de Quixano. 3

D. Juan Ramirez de Dampierre Auditor de Guerra de la Capitanía General de esta Isla &c.

Por el presente cito llamo y emplazo á Joaquin Velazquez desertor del Presidio de Samaná para que dentro del término de treinta dias á contar desde el último anuncio se presente en la Real Cárcel de esta Ciudad á defenderse de los cargos que le resulten en la causa que se sigue por heridas inferidas al confinado en el mismo Presidio Francisco Estivaris Martinez, seguro de que se le administrará justicia pues en el caso contrario se le tendrá por rebelde y contumaz y le parará el perjuicio que haya lugar. Dado en Puerto-Rico á 3 de Enero de 1866.—Juan Ramirez de Dampierre.—Por mandado de S. S. Antonio M. de Aldrey.—Escribano de Guerra. 8

Por el presente, cito, llamo y emplazo á los asiáticos Benito y José O. Añi desertores del presidio de la Plaza de flechas de Colon en la Isla de Santo-Domingo para que dentro del término de treinta dias á contar desde el último anuncio se presenten en la Real Cárcel de esta Ciudad á defenderse de los cargos que le resultan en la causa que se les sigue como tales desertores, seguros de que se les administrará justicia, pues en el caso contrario se les tendrá por rebeldes y contumaces y les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.—Dado en Puerto-Rico á 13 de Enero de 1866.—Juan Ramirez de Dampierre.—Por mandado de su Señoría, Antonio M. de Aldrey, Escribano de Guerra. 3

Por el presente cito, llamo y emplazo á Francisco Casajus, José Vila Ripoll, Felix Gonzales Hernandez, Agustín Lorda Casamean, Ramon Esculcan Alcazan, Martin Berrueta Zúñiga, Pascual Gilavert Arjer y Alejo Morellon Miguel confinados al Presidio de Samaná en la Isla de Santo Domingo para que dentro del término de treinta dias á contar desde el último anuncio, se presenten en la Real Cárcel de esta Ciudad á defenderse de los cargos que le resultan en la causa que se les sigue por quebrantamiento de condena seguros que se les administrará justicia, pues en el caso contrario se les tendrá por rebeldes y contumaces y parará el perjuicio que haya lugar en derecho Dado en Puerto-Rico á 13 de Enero de 1866.—Juan Ramirez de Dampierre.—Por mandado de su Señoría.—Antonio M. de Aldrey.—Escribano de Guerra. 1

D. Juan N. de Undabeytia, Alcalde mayor del Distrito de Catedral.

Por este mi segundo pregon y edicto, cito, llamo

y emplazo al prófugo D. Pedro Romero, jóven de diez y ocho años, y vecino que fué de Bayamon, para que dentro de nueve dias comparezca en este Juzgado, ó en la Real Cárcel, á excepcionarse de la culpa y cargos que le resulten en el procedimiento criminal que se le sigue por hurto de un cabezote de alambique; seguro que se le oirá y administrará justicia, ó en otro caso, se fallará la causa en su ausencia y rebeldia parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Puerto-Rico Diciembre 25 de 1865.—Juan N. de Undabeytia.—Por su mandado, Demetrio Gimenez y Morero.

Don Bartolomé Janer, Alcalde mayor por S. M. de San German y su partido &c.

Por este tercer y último edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo D. Mamerto Arroyo, del vecindario de Cabo-Rojo, para que dentro del término de nueve dias, contados desde hoy se presente en la cárcel pública de esta Villa á responder los cargos que le resulten en la causa criminal que se le sigue en este Juzgado sobre raptor de una jóven; aperebido que si no verifica su presentacion seguirá aquella su curso, notificándole las providencias que en la misma dictare en los estrados del Juzgado y le pararán el propio perjuicio que si en su persona se hiciesen. San German Enero 2 de 1866.—Bartolomé Janer.—Por mandado de S. S. Juan O' Neill.—José R. Nazario. 3

Escribanía pública.

Por auto de este día dictado por el Señor Alcalde Mayor del distrito de la Catedral en la testamentaria de Don Francisco Valentin, se ha ordenado que, con intervencion del Alcaide y curador adliten del heredero Ambrosio Valentin, se proceda á la venta en Almoneda pública de los efectos de la pulperia, que correspondiente al finado se halla situada en la plaza del mercado, ascendente á 325 pesos segun el balance en ellos practicado, señalándose para el acto el sábado veinte y siete del corriente á las doce de su mañana en el mismo Establecimiento.—Y lo hago notorio en cumplimiento de lo mandado para la concurrencia de licitadores.—Puerto-Rico Enero 19 de 1866.—De órden de su Señoría.—Demetrio Gimenez y Moreno. 1

Relacion de los reos prófugos cuyas causas han sido sentenciadas en rebeldia, que por disposicion superior se mandó publicar á fin de que por todas las autoridades de esta Isla, se sirvan disponer en sus respectivos distritos, se practiquen las mas eficaces diligencias para la solicitud, captura y remision á esta cárcel pública en el caso de ser habidos cualesquiera de ellos y son los siguientes.

D. Lino Gomez, natural de Añase, hijo de D. Césarco y Doña Juana Gonzalez, viudo, de veinte y dos años de edad, cuando se fugó en el año de mil ochocientos cincuenta y dos, de color blanco, estatura regular y grueso, pelo castaño, lampiño, músico y toca el clarinete, cuando camina echá hácia fuera la pierna derecha, su genio vivo y propenso á quimeras.

Atanasio Morales, de cuerpo alto, color negro claro, cerrado de barba, y como de treinta y cuatro años de edad, cuando se fugó el año de mil ochocientos treinta y cinco.

Manuel Casares Pifero, de edad veinte y cuatro años; cuando se fugó el mil ochocientos treinta y ocho, de cuerpo pequeño, regordete, color blanco pálido, cara redonda, pelo y cejas castaños, sin barba, ojos pardos, nariz redonda y genio humilde.

José de la Cruz, cuerpo regular, un poco delgado, color blanco pálido, cara redonda, pelo y cejas castaños, con barba, ojos pardos, y que se dice vecino de Gurabo.

Leon Correa, color mulato, cuerpo bajo regordete, pelo pasa, manca de una pierna, de cuarenta años, cuando se fugó el mil ochocientos cuarenta y cinco, libre y habla español claro.

Pedro esclavo, color negro colorado, cuerpo delgado, cara larga, ojos regulares, como de treinta años, cuando se fugó el mil ochocientos treinta y dos, español y lo habla bien.

Gregorio Velazquez, no consta su identidad, y se fugó el año mil ochocientos treinta y cuatro.

José Pio Rivera, de estatura baja, regordete, blanco, ojos acarpachados, barba lampiña, pelo lizo, negro, y de treinta años de edad, cuando se fugó el mil ochocientos cuarenta y cinco.

D. Celestino Mestre, natural de Mayagüez, estatura regular, cuerpo delgado, color blanco rosado, pelo negro largo y partido sobre el lado derecho, bigote negro, usa poca barba que regular, rostro triste, y le faltan los dientes de arriba, se fugó el año de mil ochocientos cuarenta y cinco.

Juan Morales, de cuerpo regular, color blanco encendido, pelo y barba rubias, siendo pobre de estos, cara redonda roma, ojos castaños de treinta años de edad, y se fugó el mil ochocientos treinta y uno.

Nicolás Mercado, de mediana estatura y delgado, bastante agibado, color blanco, descolorido, pelo negro, nariz regular, los dedos de ambos pies muy abiertos y tendidos hácia fuera; se fugó el año mil ochocientos cuarenta y dos.

Juan Daniel, no consta su identidad y se fugó el mil ochocientos cuarenta y uno.

D. Salvador Mandry, de cuerpo y estatura regular, pelo enteramente cano, la cara picada de viruelas, de cincuenta años de edad, cuando se fugó el mil ochocientos cincuenta y tres.

En abio Lasanta, hijo de Juan Francisco y de

Maria de Santiago (a) Barbaena, natural de Humacao, vecino de la Cidra, de cinco piés, cinco pulgadas de estatura, como de veinte y seis años, cuando se fugó el mil ochocientos cincuenta y nueve, color mulato pelo pasa, frente regular, ojos negros, nariz corta, boca grande, cejas escasas, barba poca, y tiene un lunar en el lado derecho del pecho.

Isidoro Rodriguez, vecino del barrio del Daguado en Naguabo, de color blanco, palido, ojos y boca regulares, nariz perfilada, pelo negro, cejas al pelo, estatura regular, sin barba ni bozo, jornalero soltero y como de veinte años de edad, cuando se fugó el mil ochocientos cincuenta y siete.

Tomás Rodriguez (a) Boliche vecino de Yabucoa, casado, de cuarenta y cinco años edad, color amarillo, cuerpo regular y flaco, ojos pequeños, nariz perfilada, barba poca, pelo apasado, se fugó el año mil ochocientos cuarenta y siete.

D. Marcos Muñoz, color trigueño, pálido, cuerpo regular y delgado, ojos oscuros y honlos, fisionomía viva, pelo negro, se suele dejar la barba, esta lo casado, natural de Hato-grande y de treinta y seis años de edad, cuando se fugó el mil ochocientos cuarenta y nueve.

Manuel Peña, de estatura regular color trigueño, cara redonda, ojos negros, lampiño, soltero, de cuarenta años, y casi siempre está dedicado á conductor de correo, se fugó el mil ochocientos cuarenta y nueve.

Juan Nepomuceno, no consta su identidad.

Juan Antonio Toledo, mulato claro, pelo apasado estatura regular delgado, cara manchada de pecas, algo presumido, nariz aplastada, como de treinta y seis años, boca regular, y jornalero.

Juan Rosado Colon, de estatura alta, color blanco, buen pelo, y como de veinte y seis años de edad.

Eduardo Licanty, color blanco, estatura cinco piés, ojos garzos, nariz gruesa, pelo castaño, boca regular, con ligote, natural de Guadalupe, de oficio carpintero, de veinte y dos años de edad, y habla con acento frances.

Juan Agosto, estatura regular, y color medio oscuro, pelouelto, ojos negros, una patilla, y de sesenta años.

Juan Cánovas Oliver, de estatura alta, blanco, como de treinta y cinco años de edad, cuando se fugó en mil ochocientos cincuenta y nueve, su metal de voz es variado.

D. Eduardo Certain, de estatura regular y delgado, color blanco, ojos pardos y acarpachados, nariz perfilada, pelo castaño y algo canoso, andar pausado y cabibajo, habla con acento frances, lampiño de cuarenta y siete años de edad, usa una levita con botones dorados.

Miguel de Rivera, de estatura baja, color pardo claro, de treinta años de edad pelo crespo apasado, nariz un poco gruesa, boca regular, cerrado de barba, y está un poco colorado, estado soltero y oficio labrador.

D. Juan Rodriguez, natural y vecino de Naguabo, hijo de D. Juan Nepomuceno, y de Maria Ramon Diaz, casado, labrador, como de treinta años, de color blanco, rubio, ojos azules, nariz perfilada, boca regular, pelo lizo y rubio, barba rubia, usa bigote y pera, cuerpo grueso, estatura cinco piés, habla entorpecido, cuando está precisado viste generalmente una levita y un relingote de género.

Dionisio Sanchez, de cuerpo regular y delgado, semblante altanero, lampiño, abrigado, color moreno, pelo retorcido, y como de treinta años de edad, y casado.

Eulogio Rodriguez, natural de Trujillo-alto, hijo de Pedro y Prudencia Marañul, de estado casado, como de veinte y ocho á treinta años, de estatura cinco piés, color pálido, pelo negro, cejas idem, boca regular, barba clara, gasta bigote, y perilla, anda un poco gambo, y viste generalmente un pantalón dril oscuro, y una levita blanca.

José Ramon Rivera, natural y vecino de Fajardo, casado, de color blanco, pálido, estatura cinco piés, barba regular, ojos pardos melados, pelo negro, nariz perfilada, un poco zambo, y como de treinta y ocho años.

Mateo Ortiz, hijo legítimo de Pantaleon y Maria Victoriana Romero, natural y vecino de Vieques, soltero, de veinte y un años, jornalero, estatura alto y delgado, color trigueño pelo negro, lampiño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz y boca regular.

Ramon de Santiago, natural y vecino de Vieques hijo natural de Maria Pascuala Roman, soltero, jornalero, de estatura regular, de veinte y cinco años, color blanco, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, lampiño, nariz y boca regular.

Y en cumplimiento de lo mandado libro la presente en Humacao á 10 de Enero de 1866.—Juan Ramon de Torres —V. B. Camuyran. 1

Escribanía de D. Francisco de Torres

Lista de reos prófugos cuyas causas se encuentran pendientes en el Juzgado de primera Instancia de Arecibo.

Felipe Concepcion Dias por heridas á Gaspar Malbarado su estatura regular, color blanco, pelo cano, le mismo que una poca de patilla, calvo de la coronilla, y como de cincuenta años de edad.

Tiburcio Martinez por hurto de plátanos, color blanco, cerrado de barba, algo canoso, cuerpo pequeño, y de mas de cincuenta años de edad.

Vicente Cordere su estatura regular agusado de cuerpo, color rubio de indio, tartamado y de andar pausado.

José Antonio Martinez por hurto de plátano: su estatura cinco piés, color blanco, pelo castaño y como de veintiseis años de edad.

Ledo D. Joaquin Gonzales, por heridas á Pedro Jose Valdez de estatura chica, algo grueso,

color blanco, ojos acarpachados, pelo rubio, algo canoso, de cincuenta años de edad y conocido por Malagueño.

Juan Pedro esclavo por muerte á otro de su condicion, carnicero, se ignoran sus señales.

Juan Antonio Martinez por hurto de Caball-rías estatura regular, color trigueño, barbilampiño y ojos negros.

Jose Francisco de la Cruz por hurto de plátanos color blanco, estatura regular, pelo cejas negros y de diez y siete años de edad.

D. Manuel Balseyro por hurto, estatura alta fornido, color trigueño, poca barba, pelo castaño ojos pardos y de veinte y cuatro años de edad.

Ramon Nieves por hurto de plátanos estatura baja, delgado, trigueño, casado, pelo rubio y de treinta años de edad.

Francisco Maldonado por hurto de un cerdo estatura cinco y medio piés, trigueño, cara redonda, nariz corta, y boca regular.

Raimundo Andino por hurto de dinero cuya identidad es la siguiente, natural de Rio-piedras, vecino de Morovis, de veinte y tres años de edad, soltero, de color negro, pelo pasa, nariz y boca grande, ojos negros y lampiños.

Juan P. Resto por raptor y estrupo de la jóven Juana de la Cruz siendo su identidad estatura alta delgado, color moreno, frente regular, nariz chata, cerrado de barba canosa y el pelo negro.

Joaquin Torres por hurto de una caballería siendo su identidad estatura pequeña, grueso, color blanco, pelo castaño, su nariz larga, poca barba y de cuarenta y cinco años de edad.

D. Felis Miguel Balseiro por fuga su identidad estatura alta delgado, color trigueño, barba negra cerrado, pelo negro y de cuerpo y dentadura regular, el sonido de su voz algunas veces regular y como forzada, algo encojido de hombros, ojos negros miopo y de veinte y siete años de edad.

Manuel Santos por estafa de un par de pendientes y un reloj á D. Miguel Ortigosa identidad la siguiente, estatura regular, algo grueso, color blanco, pelo rubio, ojos melados, de oficio platero y como de veinte y dos años de edad.

D. Jose Antonio Guma por desfale á la Real Hacienda siendo su identidad de estatura regular como de cincuenta años de edad pelo y cejas negros, algo canoso, ojos castaños, nariz perfilada, boca grande y dentadura artificial, usa bigote, color blanco, genio vivo viudo y natural y vecino de Manaty.

D. Domingo Mayoli por hurto de dinero y prendas de estatura regular algo grueso color blanco y cerrado de barba negra, lo mismo que el pelo, algo calvo, de ojos vivos lo mismo que el genio y de cuarenta años de edad. Arecibo Enero 11 de 1866 —Francisco de Torres, Escribano Real y Público

ANUNCIOS OFICIALES.

CORREGIMIENTO DE LA CAPITAL.

Demostracion de las cantidades presupuestadas para la reparacion del paseo de Isabel 2.ª y de lo que ha importado dicha obra.

Cantidades presupuestadas.

Por 505 metros lineales de picado á primera y segunda capa del firme en los paseos laterales con ocho metros de ancho á 0,32 uno. 161 escudos 60 céntimos.

Por 710 metros lineales de picado á primera y segunda capa en la calle central del paseo con 5 metros de ancho á 0,32 uno. 227 escudos 20 céntimos.

Por 4793 metros superiores de picado á primera y segunda capa en las tres glorietas á 0,02 uno 95 escudos 86 céntimos.

Por 1215 metros lineales de recargo de recebo al espesor general de 10 centímetros comprendiendo el arreglo en rasantes y apisonado á 3 escudos uno, \$675 escudos.

Por 4798 metros superficiales de recargo de recebo al espesor general de 10 centímetros comprendiendo el arreglo en restantes y apisonando á 0,37 uno, 1775 escudos 26 céntimos.

Por 500 metros lineales de caneta de mampostería con solería de ladrillo entre la primera y segunda glorietta á 2 escudos uno 1.000 escudos.

Por 50 metros cúbicos de mampostería concertada para formar la curva semicircular de la 1.ª glorietta, muro de contencion y reparacion de reatas y casetas á 16 escudos uno, 800 escudos.

Por 32 metros lineales de cañon de mampostería con rosca de ladrillo para la construcción de dos alcantarillas comprendiendo las embocaduras á 32 escudos metro lineal, 1024 escudos.

Por 90 metros superficiales de enlucido con mezcla hidráulica frotada á chino en las curvas semicirculares de las glorietas á S. E. 50 céntimos uno, 135 escudos.

Por la reparacion de 19 asientos de mampostería con respaldo y brazos enlucidos con mezcla hidráulica frotada á chino á 20 escudos uno, 380 escudos.

Por la construcción de 10 bancos de piedra sillera colocados en la 1.ª glorietta á 50 escudos uno, 500 escudos.

Por 2000 metros cúbicos de terraplen en la parte superior del paseo para regularizar el glasis formando aquel con tierras de préstamos tomada en la plaza de Santiago á 1 escudo uno, 2.000 escudos.

Por 79 metros 10 centímetros lineales de escalinata cubierta de loza de canarias á 4 escudos uno, 316 escudos 40 céntimos.

Por 93 plantaciones de coco en el arbolado del